

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS CIUDADANAS

Expte: PRECI 7/22 [RGEP 3039 - SGS 166/22](#)

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué razón explica el hecho de que la Comunidad de Madrid carezca de un Plan de Estadística, siendo su aprobación una exigencia impuesta por el artículo 26.2 de la Ley 12/1995, de 21 de abril, de estadística de la Comunidad de Madrid?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 166, de 18-02-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Expte: PRECI 8/22 [RGEP 3217 - SGS 167/22](#)

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Cuál es la causa que explica el hecho, inferido de los últimos datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas, acerca del incremento de nuevas explotaciones ganaderas de la raza bovina de lidia en la Comunidad de Madrid?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 167, de 18-02-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web

de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Expte: PRECI 9/22 RGE 3219 - SGS 168/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué se ha ocultado públicamente, durante cuatro meses e infringiendo el artículo 23.2 de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el convenio de colaboración suscrito el 6 de octubre de 2021 entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y la Universidad Politécnica de Madrid, para la financiación directa con 50.000 euros de una actividad denominada "investigación y seguimiento del hayedo de Montejo y Dehesa de Puebla de la Sierra"?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 168, de 18-02-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Expte: PRECI 10/22 RGE 3299 - SGS 183/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué razones o motivos han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a nombrar a D. Antonio Cantó García del Moral como director del Área de la Oficina del Español, con categoría de director general, apartándose para ello de la regla general establecida por el artículo 45 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según la cual dicho nombramiento tendría que haber recaído, preferentemente, entre funcionarios de carrera de cualquier Administración pública pertenecientes a cuerpos, grupos o escalas para cuyo ingreso se exija título superior?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 183, de 21-02-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Madrid, 28 de febrero de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN